

13.

Convocatoria para la financiación de proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro para la transformación territorial

Tipo (ayuda/subvención)	Ayuda
Objetivo	
Entidad responsable	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Quién puede obtenerla	Empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro
Requisitos	<input checked="" type="checkbox"/> Estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria. Estar en el registro electrónico de apoderados (REA) o tener certificado electrónico de empresa
Descripción	Subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación (II Edición-2023). Hay varias líneas con diferente presupuesto y requisitos: 1. Reto rural digital, 2. Proyectos empresariales para la reactivación económica de zonas con especiales dificultades demográficas, 3. proyectos promovidos por Entidades Locales para la lucha contra la despoblación y 4. Proyectos promovidos por Entidades sin ánimo de lucro para la lucha contra la despoblación.
Plazos o frecuencia	Anuales hasta 2025, salen el 2o trimestre
Enlace	https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/procedimientos-inter-medio?theme_id=14

Observaciones

Suele haber una disminución del presupuesto presentado y un periodo de rectificación de la propuesta para ajustarla al presupuesto concedido.